ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 11/2016

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2016

"SERVICIOS DE RECARGA DE EXTINTORES"

En la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaria de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), sito en la avenida Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, edificio del Banco Central del Paraguay (BCP), sector cultural, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil dieciséis, siendo las diez horas con quince minutos, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas" se da inicio al acto de apertura de ofertas del llamado a Contratación Directa Nº 10/2016 "Servicios de Recarga de Extintores", presidido según Resolución Nº 128 de fecha catorce de mayo de dos mil diez, por Carlos Humberto Zarza; Director General Interino de la Dirección General de Administración y Finanzas; con la participación de Hernan Ariel Quiñonez, Encargado de Despacho de la Unidad Operativa de Contratación.

La Unidad Operativa de Contratación ha recibido dos (2) Ofertas presentadas por las siguientes empresas:

1. FIRE MASTERS S.R.L.
2. PROTINPAR S.R.L.

Se procede a la apertura de los sobres ofertas; conforme lo dispuesto en el artículo 2° de la Resolución DNCP N° 522/15 del 24/02/2015, que entre otros dice: "*...Si en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare nuevamente con el número mínimo de oferentes, la convocante procederá a evaluar todas las ofertas presentadas, debiendo proceder de conformidad a lo dispuesto en los artículos 26 y 28 de la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones...*".

Las propuestas presentan los siguientes precios totales y documentaciones:

Orden	Empresa	Monto Total en Gs.
1	FIRE MASTERS S.R.L.	3.205.000
2	PROTINPAR S.R.L.	2.616.000

FIRE MASTERS S.R.L.

- Formulario de Presentación de Oferta y Planilla de Precios, firmado por Stela González, en calidad de Gerente General.
- Copia del Anexo C, especificaciones técnicas y Plan de Entregas
- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las declaraciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, referentes al trabajo infantil.
- Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas por Gs. 96.150 (guaraníes noventa y seis mil ciento cincuenta).
- Constancia del SIPE N° 1401364
- Copia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta
- Copia simple de la Licencia expedida por el INTN

- Copia de la Notificación del Ministerio de Industria y Comercio de la reinscripción de la empresa en el registro de ensambladoras de extintores portátiles de incendios y verificación, mantenimiento y recarga de extintores.
- Copia del Certificado de Origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio
- Copia de la Adenda N° 1.
- Total de folios de la oferta: 17 (diecisiete)

PROTINPAR S.R.L.

- Formulario de Presentación de Oferta y Planilla de Precios, firmado por Luis Felipe Lopez Moreira Paredes, en calidad de Socio Gerente General.
- Constancia del SIPE N° 1401534
- Copia del Anexo C, especificaciones técnicas y Plan de Entregas
- Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por Gs. 85.000 (guaraníes ochenta y cinco mil).
- Declaración Jurada en la que menciona que cuenta con la capacidad técnica para cumplir con los servicios ofertados
- Copia simple de la Licencia expedida por el INTN
- Copia simple del certificado de Cumplimiento Tributario con vigencia hasta el m28/05/2016
- Copia de la Constancia de Registro de prestadores de Servicios emitido por el Ministerio de Industria y Comercio
- Copia de facturas y recepciones de servicios ejecutados
- Total de folios de la oferta: 15 (quince).

Con lo que se da por terminado el acto, previa lectura de su contenido suscribiendo el presente documento, en dos copias de un solo tenor:

Carlos Humberto Zarza

Hernan Ariel Quiñonez